



INVITACIÓN A REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO (CSUCA) PERIODO 2019

Términos de Referencia para Auditoría Externa de la Secretaría General del Consejo Superior Universitario Centroamericano SG-CSUCA.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 54 del Reglamento Interno de la Secretaría General del Consejo Superior Universitario Centroamericano (SG-CSUCA), se invita a las firmas de auditores interesadas, y que cumplan con los términos de referencia que a continuación se enlistan, a presentar sus ofertas, para realizar la auditoría externa del año 2019 (del 1 de enero al 31 de diciembre 2019).

OBJETIVO

El objetivo general de la auditoría externa es expresar una opinión profesional e independiente con respecto a la información financiera y operacional de la SG-CSUCA y de los diferentes proyectos que ejecuta.

ALCANCES DE LA AUDITORÍA EXTERNA

Para llevar a cabo la auditoría de la SG-CSUCA, correspondiente al año 2019, se deberán de tomar en cuenta los siguientes puntos:

1. Verificar que los registros contables estén de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad.
2. Verificar que los procedimientos administrativos y financieros estén de acuerdo a las normas institucionales.
3. Verificar que los ingresos y desembolsos del Programa ordinario, extraordinario de la SG-CSUCA, y los proyectos (REDULAC-USAID, INICIA, AECID y ACESAR) estén de acuerdo a lo planificado versus lo ejecutado.
4. Verificar que la documentación de soporte de los ingresos y desembolsos estén de acuerdo a la normativa institucional.
5. Confirmar de la existencia de cuentas bancarias específicas para la administración de fondos de los Programas y proyectos.
6. Verificar el registro y control de los intereses generados por las cuentas bancarias.
7. Verificar el correcto registro de los activos de la institución (adquiridos con fondos propios, de los programas y de los proyectos).

8. Verificación del cumplimiento de las normas institucionales.
9. La auditoría deberá realizarse de acuerdo a las normas internacionales de auditoría.
10. La Carta de Gerencia y el Reporte Final de Auditoría deberán ser presentados en idioma español dirigido a Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano.
11. El proceso deberá iniciarse a más tardar el 17 de febrero del 2020.
12. El período de ejecución del proceso de auditoría deberá realizarse del 17 al 28 de febrero.
13. La fecha de entrega de la Carta de Gerencia y el Reporte Final de Auditoría será el 9 de marzo del 2020.
14. Manifiestar la disposición de presentar el informe al pleno del Consejo Superior Universitario Centroamericano, en el país que realice su sesión correspondiente.

FORMA DE PAGO

El 40% del monto total contra la aprobación del plan de trabajo de la propuesta de auditoría externa y el 60% al aprobarse la Carta de Gerencia y el Reporte Final de Auditoría con el dictamen favorable del Comité Administrativo del CSUCA y la aprobación del CSUCA.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Enviar la oferta técnica y financiera, expresada en dólares americanos, a más tardar el día 28 de junio del 2019, hasta las 15:30 horas, en sobre sellado rotulado **"Oferta de Auditoría Externa"** a:

**Secretaría General del Consejo Superior Universitario Centroamericano -
CSUCA-,
Avenida las Américas, 1-03, interior Club Deportivo Los Arcos, zona 14,
Ciudad de Guatemala, Guatemala**